



Joaquín Melo Gomez, Comis. de lo Reyno, vuestro Fiscal
D. Manuel Leguina (I. D. G.) pp.^o del numero y Juzgado de
esta Villa de Alarcón, con licencia general para todo
el Territorio de los ordenes Militares, unico, natural, y ve-
cino de lo mismo, doy fé: Fue por el Sr. D. Jose Gomez
Alcalde Const. de dicha Villa, ce me a entregado el me-
morial que en mil Setecientos ochenta y seis, pre-
sento Jose Carrasco Lopez al Ayuntamiento de aquella
epoca, en coberturas de ciertos Terrazas Baldias en el Pa-
rranco llamado del Infirmary de este termino, el qual
con los diligencias que le siguen, se tuvo es como sigue=
Memorial de Jose y Fran.^o Carrasco hermanos naturales y ve-
cinos de esta Villa de Alarcón, con el debido respeto
ante V.^o señores y decimos = Fue vno proponer
al ejercicio de Labrador y no tener terrazas proprias
que laboras para subsistir a nuestra sustentacion
y familia: y vno asi mismo constante que los
Sr. ordenes disponen que las terrazas Baldias se
aprovechen y repartan a los Vecinos y especialmente
a los que no las tienen proprias, para la utilidad

